

PILA
TRES PESOS MUNICIPAL Municipalidad de Concepción

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Boleta de permiso para edificar.

2446 - 1

Fecha 14 de Febrero de 1941.

Vence 14 de Agosto de 1941. (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de línea No. 879

Vistos los informes recaídos en el expediente N.º 35 relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N.º 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don Emilio Rojas para construir un edificio nuevo destinado a Habitación de 3.60 mts. de altura, de Clase F. de edificación, en la calle Sin nombre N.º s/n.

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES.—

(Calle Portales esquina 1362 y 100)

Nombre del propietario Emilio Rojas domicilio Chiguayante
 " " Arquitecto Euccicardi-Soza domicilio Colo-Colo 518 Concep.
 " " matr. N.º patente N.º
 " " Constructor Por Administración domicilio
 " " matr. N.º patente N.º

N.º del Rol de avalúo de la propiedad 8741-8743 1º Pis. 310

Dimensiones del terreno 3.480.00 mts. 2, superficie edificada 2º " 180 mts. 2.
 490

Planos y Documentos Autorizados.

- 1.º Plano de situación Dos copias
- 2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio Deberá presentarse oportunamente
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente No hay
- 4.º " de agua potable No hay
- 5.º Planos de planta de los diferentes pisos Dos copias
- 6.º " de fachadas Dos copias
- 7.º Secciones verticales Dos copias
- 8.º Planos de detalles Cimientos, ante techo, Dos copias
- 9.º " de luz eléctrica y energía eléctrica No hay
- 10.º " de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente No hay
- 11.º Especificaciones técnicas Dos copias
- 12.º Cálculos de resistencia Dos copias
- 13.º Varios El presupuesto asciende a la suma de (\$ 263. 446.70) Doscientos sesenta y tres mil cuatrocientos cuarenta y seis pesos 70/100.

En la ejecución de esta obra se saldrán de las diversas disposiciones de la Ordenanza Municipal, que el oportuno declarar y además las siguientes instrucciones especiales.

Derecho de edificación	916	131.72
" " Inspección	id.	150.00
Libreta de Control	id.	10.00
2% adicional	id.	526.88
Otros derechos	id.	350.00

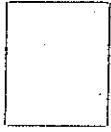
13-II-41.

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocupante la libreta N.º 35 para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

Arquitecto

C.C.C./.



DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
 CONCEPCION